



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Administración

NÚMERO 2025016699

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS A LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA O.A.C.

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS A LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA O.A.C.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Armilla (Granada), se ha dictado el Decreto número 2025/1622, firmado electrónicamente el día 27 de marzo de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXP. 2025/785 SOBRE CONVOCATORIA Y BASES PARA PROVEER UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A SIN PLAZA VACANTE; GRUPO C2; NIVEL 18; ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA: AUXILIAR, PARA REFUERZO DE LA SECCIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Terminado el plazo de cinco días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 50 de fecha 17 de marzo de 2025, de la Lista Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as, fijado en la Base Quinta de la Convocatoria para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión de los y las aspirantes a la plaza objeto denominada Auxiliar Administrativo/a, como funcionario/a interino/a sin plaza vacante; Grupo C2; Nivel 18; Escala: Administración General, Subescala: Auxiliar, para refuerzo de la Sección de la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano, **no habiéndose presentado ninguna reclamación.**

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo establecido en la mencionada Base Quinta que rige la referida Convocatoria, por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista **DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**, la que queda concretada de la siguiente manera:

ADMITIDOS/AS	
Apellidos y Nombre.	DNI.
ALCAIDE CAMPOS, ANTONIO IGNACIO	***9201**
AEL SOLANO, MARIA DEL MAR	***0058**
FERNANDEZ RUIZ, VANESA	***1924**
HIDALGO MORENO, MIGUEL ANGEL	***2648**
MARTIN GARCIA, INMACULADA	***3680**
MARTIN QUIRANTES, ALBERTO	***2342**
MATA RAMOS, MIGUEL	***7016**
NAVAS VILLAR, ALEJANDRO SANTIAGO	***5359**
PEREZ GARRIDO, VERONICA	***8857**
SANCHEZ COBO, JOSE MANUEL	***6589**
ZAFRA NEED, SUSANA	***6923**

EXCLUIDOS/AS		
Apellidos y Nombre.	DNI.	Motivo de Exclusión.

NOGUERA GONZÁLEZ, MARIA	***2460**	Derechos de examen. (No subsanable)
-------------------------	-----------	-------------------------------------

Segundo.- El tribunal Calificador, quedará integrado por los siguientes componentes:

Presidente:

Titular: D. Pedro Octavio Romero López
Suplente: D. Francisco José Montes Rico.

Secretario:

Titular: D. Saúl González Torrecillas.
Suplente: D. Francisco Domingo García.

Vocales:

Titular: D. José Ignacio Andrés Cardenete.
Suplente: D. Manuel J. Merino Fernández.

Titular: Dña. Yolanda Martínez Barrionuevo
Suplente: Dña. Ana Belén Rodríguez Jiménez

Titular: Dña. Sandra Ortega Ruiz.
Suplente: Dña. Fátima Morales Amador.

Titular: Esteban V. Terrón Megías.
Suplente: Inmaculada Álvarez Mochón.

Tercero.- Fijar la fecha de realización del Primer Ejercicio (Tipo Test) para el próximo **día 23 de abril de 2025, a las 09:00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en Plaza de la Constitución, S/N, Armilla (Granada). Fijar la fecha de realización del Segundo Ejercicio (Lectura Pública de la Memoria) para el próximo **día 24 de abril de 2025, a las 09:00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en Plaza de la Constitución, S/N, Armilla (Granada). En sesión posterior el Tribunal Calificador valorará los méritos formativos y de experiencia profesional correspondientes a la fase de concurso.

Los candidatos deben acudir al lugar de celebración de las pruebas sin portar teléfono móvil, provistos de D.N.I, o en su defecto pasaporte o carné de conducir, siendo excluidos del procedimiento selectivo quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

Cuarto.- Los siguientes anuncios relativos al discurrir del presente proceso selectivo se publicarán en la Página Web Municipal y en el Tablón Virtual de la Sede Electrónica.

Quinto.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial (B.O.P.), en la Página Web Municipal y en el Tablón Virtual de la Sede Electrónica.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dña. Dolores Cañavate Jiménez, en Armilla (Granada), a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

(Documento firmado electrónicamente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Armilla (Granada), a 27 de Marzo de 2025
Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta